Acuerdo—

D Martin Lorenzo Don Felix Ximeno Don Antonio Lorenzo Don Andres Juarez y Don Alfonso Lorenzo Regidores perpetuos y Diputado de Alameda de todos los Cuerpos como Comisarios a Lo Contenido en este Ayuntamiento señalado y Comunicado por el Corregidor Interino de esta Villa que a Atencion a ser Administrador de Rentas Reales y tener Administracion D Antonia Ponce y Albornoz Conbiene se abstengan y no gocen de los Derechos de Alcabalas, los Diezmos y demas que por Razon de dho Empleo y para hacer particip. en los dhos Diezmos nombraron por Comisarios a los Señores Dn Andres Ximeno Dn Manuel Antonio Hijos, Dn Alfonso Lorenzo y Don Fernando Ximeno, Cargando a los Veinte Restantes por Ellos y no Pagados los Diezmos. y en Conformidad de Dn Andres Juarez Ynstrumento pasan tres mil reales. Y Ellos por lo que toca a los del Aud. por Condemnix a Real Vien de los Veinte y quietud de lo expuesto y que los Veinte y Cinco de la Vien Hab dejo dentro de Compañia Nro arriba Expresado y que Cuenta Forma de Cab.